



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

Ejecutivo No. 2020 – 00296

Previo a emitir pronunciamiento entorno a las evidencias de notificación allegadas¹, se requiere a la memorialista para que proceda allegar las mismas en un formato de tal manera que se facilite su lectura, habida cuenta que, las imágenes adosadas no son perceptibles lo que impide su integra lectura.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 004, del 20 de enero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ [16AportanTramiteNotificacion.pdf \(sharepoint.com\)](#)

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.